

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2022-00089

DEMANDANTE: WILMAR ALONSO ENEMISICA URBANO

DEMANDADO: EMPRESA CMX Y/O MEDISUMA LTDA

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 7 de septiembre 2023

Hora: 02:26pm a 04:58pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: WILMAR ALONSO ENEMISICA URBANO

APODERADO DEMANDANTE: JORGE ANDRES MEJIA CANCELADO

REPRESENTANTE LEGAL CMX: CARLOS MALVEHY

APODERADO DEMANDADO: DANIEL ISAÍAS SANTANA LOZADA

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Habiéndose surtido las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de pruebas, alegatos de conclusión, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS. Se procedió a dictar la respectiva sentencia:

DECISIÓN:

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción de **INEXISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES RECLAMADAS** propuesta por la demandada; en consecuencia, **ABSOLVER** a la demandada **CMX Y/O MEDISUMA LTDA** de las pretensiones incoadas en su contra por el señor **WILMAR ALONSO ENEMISICA**

URBANO, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de la providencia.

SEGUNDO: COSTAS a cargo del demandante. Para tal efecto se fijan como agencias en derecho la suma de \$200.000, que serán liquidadas en su debida oportunidad procesal por secretaria.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

RECURSO:

Se concede el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte **DEMANDANTE** en el efecto suspensivo y, en consecuencia, se envía el presente asunto al Honorable Tribunal Superior De Bogotá D.C. - Sala Laboral, para que le imprima el trámite correspondiente.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación:

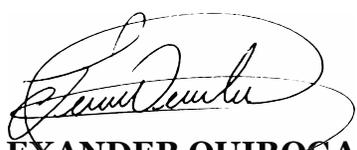
Enlace:

<https://apigestionaudiencias3.ramajudicial.gov.co/shareProcess/b7bae604-8eac-42e3-9554-9c15c6c2fa3f>

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO

